

ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

CONTRATO 01-AZQ-2023

PROCESO No. COTO-DMQ-AZQ-04-2023

OBRA: "INTERVENCIÓN VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE".

En la ciudad de Quito a los 12 días del mes de junio de 2023, se reúnen para la Entrega Recepción Provisional de la Obra los señores: Ing. Santiago Rodríguez, delegado de la Administración Zonal Quitumbe, Arq. Ana Loza, Administradora del Contrato, Diego Muñoz, Responsable de Fiscalización, y la Arq. María Ávila, contratista de los trabajos realizados de conformidad con las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° 01-AZQ-2023, otorgado el día 1 de abril de 2023, el GAD Distrito Metropolitano de Quito procedió a contratar a la Arq. María Cecilia Ávila Orrico, para ejecutar la Obra: "INTERVENCIÓN VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE".

El objeto de la contratación se resume en: -Intervención vial calle Oe1K desde Av. Condor Ñan hasta sin salida del barrio Muyullacta de la parroquia Quitumbe; -Intervención vial calle A "E10H" desde Mariscal Sucre hasta curva de retorno del barrio Calicanto de la parroquia Quitumbe; -Intervención vial calle N "S38" desde calle E8G hasta calle E8E del barrio San Martín de Porres de la parroquia Quitumbe; -Intervención vial calle S34B desde Av. Mariscal Sucre hasta Av. Rumichaca Ñan del barrio Jardines de Ninallacta de la parroquia Quitumbe; -Intervención vial calle S35B desde calle E8G hasta curva de retorno del barrio San Martín de Porres de la parroquia Quitumbe.

El valor total del mencionado contrato original es de USD. \$ 216.912,45 (Son: **doscientos dieciséis mil novecientos doce con 45/100** dólares) valor que no incluye IVA.

Forma de pago: La Administración Zonal Quitumbe del GAD del Distrito Metropolitano de Quito se comprometió a pagar al contratista, el 50% de anticipo, y el 50% restante mediante el pago de planillas en un período mensual debidamente aprobadas por la fiscalización.

La obra se ejecuto por USD. \$ **207.244,40** (Son: **doscientos siete mil doscientos cuarenta y cuatro con 40/100** dólares) valor que no incluye IVA. Con una diferencia de USD \$ 9.668.05 que corresponde al 4.46% en decremento de rubros contractuales.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluye mano de obra, equipos y materiales a utilizarse, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-0892-M, del 9 de junio de 2023, se designa al Ing. Santiago Rodríguez como TÉCNICO NO INTERVINIENTE, del contrato No. 01-AZQ-2023, proceso MCO-DMQ-AZQ-04-2023, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

REAJUSTE DE PRECIOS

Según cláusula Décima. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS "Art.10.1 Las partes de manera expresa renuncian al reajuste de precios".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Mediante Memorando N° AZQ-FISC-CONTRATOS-001-2023 de fecha 18 de abril 2023 se validó el Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Parámetros en etapa contractual, por parte de la Fiscalización.

FISCALIZACIÓN

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-0163-M, del 3 de febrero de 2023, se designa a Diego Muñoz, como FISCALIZADOR, del contrato No. 01-AZQ-2023, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

La fiscalización y supervisión de la obra estuvo a cargo de Diego Muñoz(Responsable de Fiscalización).

SOLICITUD DE RECEPCIÓN – ENTREGA PROVISIONAL DE LA OBRA

La Arq. María Ávila, contratista de la obra, mediante oficio presentado a la Lcda. María Hernández, Administradora Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 30 de mayo de 2023, con oficio No. MCA-06-ADMIN-2023, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2023-2905-E, indica que la obra se encuentra concluida y solicita se realice la Recepción Entrega Provisional de los trabajos.

SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

La Arq. María Ávila, contratista de la obra, mediante oficio presentado a la Lcda. María Hernández, Administradora Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 5 de junio de 2023, con oficio No. MCA-07-ADMIN-2023, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2023-3034-E, el contratista solicita el pago de la planilla No. 2 de liquidación de la obra.

INFORME DE FISCALIZACIÓN

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los trabajos objeto de esta Recepción – Entrega Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a la cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el informe de Fiscalización el mismo que se adjunta a la presente acta.

PLANILLAS	VALOR PLANILLADO	DESCUENTO ANTICIPO
Planilla No.- 1 de avance	USD \$ 72.637,11	USD \$ 36.318,56
Planilla No.- 2 de liquidación	USD \$ 134.607,29	USD \$ 72.137,66
Total sin IVA	USD \$ 207.244,40	USD \$ 108.456,22
IVA 12%	USD \$ 24.869,33	
Total	USD \$ 232.113,73	

CONDICIONES GENERALES

Con los antecedentes anteriormente descritos, el CONTRATISTA ha ejecutado los rubros que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS	IMPORTE USD.
1	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m. Leyenda pint.sint.automotriz 2m.parante 2"	u	234.63	5.00	1,173.15
2	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGRAFICO - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	0.69	947.83	654.01
3	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	14.83	-	-
4	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	2.92	2,683.26	7,835.12
5	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. GRIS f'c=350Kg/cm2 INC. TRANSP. ADOQ. Incluye cama de arena e=3cm. 401-4(1).	m2	16.94	6,677.69	113,120.07
6	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	10.96	1,645.82	18,038.18
7	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	0.32	23,327.27	7,464.72
8	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	0.27	65,213.23	17,607.58

9	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	13.81	272.54	3,763.78
10	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	17.88	935.36	16,724.23
11	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	21.85	87.32	1,907.95
12	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)j.	u	278.94	20.00	5,578.80
13	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	71.41	40.00	2,856.40
14	CLAPETA 0.40x0.40m ALUMINIO 5mm EMPAQUE Aluminio de 5mm, instalado en pozo con pasador y empaque de caucho	u	102.08	-	-
15	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	m	323.70	7.00	2,265.90
16	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	m	21.52	30.00	645.60
17	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	2.90	1,864.12	5,405.95
18	PINTURA ACRILICA MICROESFERAS T. CEBRA Y OTROS. Limpieza superficie, pintado con franjeadora. Blanca - Amarilla.	m2	7.69	197.83	1,521.31
19	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	1.42	69.05	98.05
20	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL Cama de arena espesor 3cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena.	m2	6.34	31.27	198.25
21	REPARACION DE BORDILLOS DE CALZADA Picada,demolic.area afectada, limpieza,adit.unión de hormig.y acelerante, acabado,encof.HS=180kg/cm2	m	14.87	-	-
22	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	M	1.71	25.00	42.75
23	AGUA PARA CONTROL DE POLVO CON CAMION CISTERNA. 205-(1)	m3	5.71	60.00	342.60
TOTAL					207,244.40

Con estos antecedentes, la fiscalización emite el informe favorable para que se proceda a la recepción de los trabajos ejecutados.

CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita, el CONTRATISTA ha contado con el personal, equipo y maquinaria establecidos y solicitados a satisfacción.

INFORME DE PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta a la presente acta el informe emitido por la Fiscalización en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con el Distrito Metropolitano - Administración Quitumbe. En el mismo que se determina que la obra fue terminada dentro del tiempo estipulado.

PLAZO CONTRACTUAL					
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA INICIO DE OBRA	PLAZO	PRORROGA DE PLAZO	FECHA TERMINACION DEL PLAZO	FECHA TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA
11-abr-2023	12-abr-2023	49 días	0 días	30-may-23	30-may-23

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:

A la suscripción de la presente Acta de Entrega de Recepción Provisional se procede a la devolución de la garantía de Buen Uso del Anticipo, con forme lo establece el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva se procederá a la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento, conforme lo establece el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los delegados del Distrito Metropolitano de Quito – Administración Zonal Quitumbe, conjuntamente con el Contratista, visitaron la obra objeto de esta recepción constando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente, y habiendo cumplido a entera satisfacción con las especificaciones técnicas pliegos y oferta técnica, se recibe la obra en mención.

Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de Recepción firma la presente acta al tenor y contenido.

Arq. Ana Loza
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
ADM. QUITUMBE

Ing. Santiago Rodríguez
DELEGADO
ADM. QUITUMBE

Arq. María Ávila
CONTRATISTA